

Montevideo, 19 de Julio de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 23 – MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2019

Más apoyo a perjudicados por inundaciones. Por decreto del Poder Ejecutivo se ampliaron las medidas ya adoptadas por el Directorio de nuestro Instituto relativas a los contribuyentes. En este sentido se dispone por decreto de 8 de julio de 2019, que los contribuyentes de Industria y Comercio afectados dispondrán hasta el 31 de agosto para el pago de los aportes correspondientes a los meses de cargo mayo, junio y julio. Por otra parte los contribuyentes del sector rural dispondrán hasta el 31 de octubre para el pago del segundo cuatrimestre de 2019. Asimismo se dictó Resolución 364/019 del MTSS –de 27 de junio de 2019- disponiendo un subsidio por desempleo especial, también orientado a apoyar a los damnificados por las inundaciones.

Se firmó Convenio de Seguridad Social con Corea. Se cumple la primera y sustancial



etapa formal para la concreción de este instrumento con la firma por parte de ambos gobiernos, del Convenio y Acuerdo Administrativo correspondiente. El acto se realizó en la sede de nuestra Cancillería el pasado 9 de julio, destacándose la celeridad de las negociaciones y arribo al acuerdo necesario (ver Ya Está Resuelto de 7.6.17 y 21.3 y 19.9.2018), así como que éste se constituye en el primer convenio de este tipo por parte de nuestro país con una nación asiática. La firma da paso a la remisión del mismo a los Parlamentos de cada uno de los países.

Red de Discapacidad Eje Ruta 5 a Raigón. En un nuevo apoyo a la sociedad civil organizada y a las personas con discapacidad, se habilitó el uso de nuestra Colonia de Vacaciones para 30 personas nucleadas en esta coordinación en la que participan diversas instituciones privadas y públicas. La estadía estará destinada a premiar un concurso de arte a desarrollar en la zona que comprende La Paz, Las Piedras, Progreso, Sauce y 18 de Julio como parte de las actividades terapéuticas y para sensibilizar sobre la problemática que abordan.

Becarios de Ciencias Económicas. Se dispuso la designación de 9 becarios, que se desempeñarán en ATYR, ante la renuncia o desistimiento de designados anteriormente.